

INSTRUCCIONES PARA INSTALAR MEDIDORES PASIVOS DE RADÓN EN AIRE EN INTERIOR DE EDIFICIOS



Estimado cliente, adjunto le remitimos el material necesario para realizar el control de Radón en Aire interior conforme a su solicitud.



Para cada punto de control se suministra un monitor pasivo con identificación única en bolsa precintada de aluminio impermeable al radón.



Ha recibido además un sobre también de aluminio con cierre ZIP para devolver los medidores al laboratorio.



Hemos remitido a su correo un archivo Excel con la identificación de los detectores suministrados. Registre fecha y hora de instalación y recogida de cada monitor y aquella información que le permita identificar los puntos de muestreo.

ES MUY IMPORTANTE QUE NO ALTERE EL ORDEN DE IDENTIFICACIÓN DE LOS DETECTORES Y SE LIMITE A INTRODUCIR LA INFORMACIÓN REQUERIDA. Será información que necesitaremos que aporte en el registro de las muestras, por lo que nos deberá devolver dicho archivo a la dirección de correo operacionesmedioambiente@agqlabs.com.

Le indicamos a modo de ejemplo como identificar los detectores:

DETECTOR	PLANTA	ZONA	PUNTO	FECHA	HORA	FECHA	HORA
3p7574	0	1	SALA PROFESORES	22/10/2019	12:00	28/01/2020	12:00
3p7611	0	1	SECRETARIA	22/10/2019	12:00	28/01/2020	12:00
3p7534	0	1	INFANTIL 4º	22/10/2019	12:00	28/01/2020	12:00

Pautas a seguir y a tener en cuenta para seleccionar localizaciones en las que instalar medidores pasivos de radón en Aire. El cumplimiento de estas medidas constituye la base de la representatividad del control realizado.

- Elija como área representativa aquella donde la presencia de personas sea más elevada (salón, dormitorios, áreas de trabajo...)
- La localización seleccionada debe garantizar que no se altere en todo el período de control el punto de medida. Así, se deberán seleccionar puntos en los que el detector no esté sometido a alteraciones por presencia humana o accidentes tales como caída de libros de estanterías, etc.
- Procure que el detector esté alejado de fuentes de calefacción, refrigeración o ventilación. En especial, la distribución de entradas y salidas de aire.
- Los detectores los debe situar a una altura entre 50 y 180 cm sobre el nivel del suelo, a una distancia de más de 30 cm de paredes o puertas, y a más de 10 cm de otros objetos.
- No sitúe el detector en el interior de elementos cerrados tales como armarios, cajones o vitrinas.
- Elija una ubicación en la que, además de no estar próximo a corrientes de aire (ventanas, ventiladores), no esté expuesto directamente al sol u otras fuentes de calor.
- Evite zonas con alta humedad.
- Registre cada punto seleccionado en la Web, identificando el detector instalado. Esto permitirá la trazabilidad de resultados respecto al informe.

Durante el tiempo que esté instalado el detector (normalmente 3 meses):

- Siga los hábitos de ocupación ordinarios de los edificios y, si existen soluciones de protección frente al radón, como espacios de contención ventilados o sistemas de despresurización, estos deberán estar en el régimen habitual de funcionamiento.
- En caso de que el edificio no esté ocupado, se mantendrán, en la medida de lo posible, las condiciones de edificio cerrado (ventanas y puertas exteriores cerradas y las puertas interiores abiertas). Si existen en el edificio sistemas de remedio contra el radón, estos deberán estar en su régimen habitual de funcionamiento.

Una vez finalizado el período de medida, recoja los detectores en la bolsa de aluminio e introdúzcala en el sobre de correos para remitirla a laboratorio.